



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### Resolución de Directorio

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Licitación Pública Internacional N° 255/25 denominada "LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN".

---

**VISTO:** el expediente EX-2025-54855567-GCABA-SBASE y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento licitatorio denominado "LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN".

Que la Ley N°4.472 de regulación y reestructuración del sistema de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como objetivo la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de superficie y subterránea, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público.

Que, la mencionada ley pone a cargo de SBASE, como autoridad de aplicación, el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

Que, al respecto, el Director Operativo de Desarrollo, mediante IF-2025-54857916-GCABA-SBASE solicitó a la Gerencia de ingeniería la confección de la documentación licitatoria pertinente, a fin de que a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se proceda a llevar a cabo la presente licitación, en el marco del Plan de Modernización de la línea D de la red de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la cual cuenta, entre otros componentes, con el proyecto denominado "Prolongación del Taller - Cochera de Congreso de Tucumán".

Que, en consecuencia, la Gerencia de Ingeniería, mediante IF-2025-55278925-GCABA-SBASE, remite la documentación técnica para llevar a cabo el proceso en cuestión, la que cuenta con la conformidad de la Dirección Operativa de Desarrollo mediante IF-2025-55302916-GCABA-SBASE.

Que lucen incorporados a los actuados los documentos técnicos que regirán la Licitación Pública Internacional N° 255/2025, a saber: ESPECIALIDAD A (Obras Civiles y VIAS): Memoria técnica descriptiva (IF-2025-55180415-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Obras Civiles (IF-2025-55180458-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Obras Civiles (IF-2025-55248335-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones técnicas Generales de Vías

(IF-2025-55239356-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Vías (IF-2025-55239221-GCABA-SBASE), sus planos y anexos; ESPECIALIDAD B (Potencia tracción y línea de contacto): Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Potencia y tracción (IF-2025-55184423-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones Particulares de Potencia y tracción (IF-2025-55241335-GCABA-SBASE), Pliego de Especificaciones Técnicas de Catenaria (IF-2025-55241084-GCABA-SBASE), sus planos y anexos; ESPECIALIDAD D (Sistema de Comunicaciones): Pliego Especificaciones Técnicas de Sistema CCTV (IF-2025-55260166-GCABA-SBASE) y sus planos; y ESPECIALIDAD G (Supervisión y Control): Pliego Especificaciones Técnicas del sistema SCADA (IF-2025-55260094-GCABA-SBASE).

Que, la Dirección Operativa de Desarrollo informó que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Internacional N° 255/2025 denominada “LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN” asciende a la suma de pesos veintiocho mil doscientos sesenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil ciento sesenta y dos (\$28.267.624.162.-) más dólares un millón seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho (USD 1.662.858.-) más euros cuatro millones ciento treinta y tres mil ochocientos ochenta y uno (€ 4.133.881.-) con IVA incluido, a valores de agosto 2025.

Que, por otra parte, la Dirección Operativa de Desarrollo ha estimado la suma de dólares cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y uno (USD 480.151.-) más euros un millón cincuenta y seis mil quinientos veinte (€1.056.520) para los gastos de nacionalización, que serán asumidos por SBASE, la cual se encuentra incluida en el monto del presupuesto oficial detallado anteriormente.

Que la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones como PLIEG-2026-10998902 -GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas, previendo en dicho documento un plazo de veinte (20) meses.

Que el presente proyecto será financiado parcialmente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por lo que, a través del IF-2026-05545326-GCABA-SBASE, luce como archivo embebido la no objeción emitida por el BEI al Pliego Único de Bases y Condiciones.

Que, mediante IF-2026-10489292-GCABA-PG ha intervenido la Procuración General de la Ciudad en virtud de las competencias establecidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, se han receptado la totalidad de las observaciones allí efectuadas, y en virtud de ello, se ha incorporado a las actuaciones un nuevo Pliego Único de Bases y Condiciones obrante en PLIEG-2026-10998902-GCABA-SBASE, y el Informe Técnico de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA relativo a la financiación de la obra (NO-2026-10993455-GCABA-SSFIN).

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE  
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 255/25 denominada “LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintiocho mil doscientos sesenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil ciento sesenta y dos (\$28.267.624.162.-) IVA incluido, más dólares un millón seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho (USD 1.662.858.-) condición cif, más euros cuatro millones ciento treinta y tres mil ochocientos ochenta y uno (€ 4.133.881.-), a valores de agosto de 2025.

**Artículo 2°:** Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-10998902-GCABA-SBASE), la Memoria técnica descriptiva de Obras Civiles y vías (IF-2025-55180415-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Obras Civiles (IF-2025-55180458-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Obras Civiles (IF-2025-55248335-GCABA-SBASE), sus planos y anexos; el Pliego de Especificaciones técnicas Generales de Vías (IF-2025-55239356-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Vías (IF-2025-55239221-GCABA-SBASE); el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de Potencia y Tracción (IF-2025-55184423-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de Potencia y Tracción (IF-2025-55241335-GCABA-SBASE), sus planos y anexos; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Catenaria (IF-2025-55241084-GCABA-SBASE), sus planos y anexos; el Pliego Especificaciones Técnicas de Sistema CCTV (IF-2025-55260166-GCABA-SBASE) y sus planos; y el Pliego Especificaciones Técnicas del sistema SCADA (IF-2025-55260094-GCABA-SBASE) que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente.

**Artículo 3°:** Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consulta correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que en su caso se dicten.

**Artículo 4°:** Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Internacional N° 255/25 denominada “LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN”.

**Artículo 5°:** Convocar a la Licitación Pública Internacional N° 255/25 denominada “LÍNEA D PROLONGACIÓN COCHERA TALLER CONGRESO DE TUCUMÁN”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 17 de Abril de 2026 hasta las 12 horas en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12.30 hs.

**Artículo 6°:** Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 7°:** Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proceder a la difusión en medios nacionales e internacionales, en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), y asimismo, en el DOUE y/o en el sitio web del BEI.

**Artículo 8°:** Procédase a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.

